

ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN MATERIA DE DELITOS ASOCIADOS A CONTRATACIÓN PÚBLICA

6. FUENTE DE LA NOTICIA CRIMINAL						
	1. Contraloría	3. Fiscalía X	4. Contaduría	5. Veeduría	6. Auditoría	6.7. Ciudadanía

7. HECHO IRREGULAR (DESCRIPCIÓN FÁCTICA)

7.1. ARGUMENTO (POR QUÉ LA CORTE CONCLUYE QUE EL HECHO ES IRREGULAR) . El Personero Municipal de El Bagre (Antioquia) denunció que el 1° de enero de 1998, primer día de su mandato, el alcalde de esa localidad suscribió quince contratos de prestación de servicios, “en diez de ellos, no firman los supuestos contratistas, y en ninguno aparecen los elementos que los caractericen con la

7.2. CARACTERIZACIÓN DE LA IRREGULARIDAD	7.2.1. Incumplimiento por: Personas	7.2.3. Incumplimiento respecto de: Requisitos	7.2.4. Incumplimiento respecto de: Obra	7.2.5. Incumplimiento respecto de: Procedimiento contractual	7.2.6. Incumplimiento Mixto XX	7.2.7. Otros
					delitos de peculado	
7.3. Especificidad:						

7.4. LA CORTE HIZO ALGÚN PRONUNCIAMIENTO RESPECTO AL CONTROL FISCAL **XX**

7.5. SI HUBO SALVAMENTOS DE VOTO, ESTE ES EL ARGUMENTO: **XX**